



Vía Nayón y Av. Simón Bolívar  
Edificio EKOPARK, Torre 4, Piso 2  
Teléfonos: (593- 2) 2380-1920  
email: adquisiciones-ecuador@unfpa.org  
Quito – Ecuador

Fecha: 25 de septiembre de 2024

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN RFQ N° UNFPA/ECU/RFQ/24/041

Estimado/a:

El UNFPA solicita una cotización para el siguiente servicio:

**“CONTRATACIÓN DE PERSONA JURÍDICA PARA EL DESARROLLO DE UNA ENCUESTA DE CONOCIMIENTOS SOBRE LA EL ACCESO A LAS MEDIDAS DE ACCIÓN AFIRMATIVA Y LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y GENERACIÓN DE RECOMENDACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE SU PARTICIPACIÓN”**

Esta Solicitud de cotización está abierta a todas las empresas constituidas legalmente que puedan proporcionar los servicios solicitados y tengan capacidad jurídica para prestar servicios en el país, o a través de un representante autorizado.

### I. Acerca del UNFPA

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés) es un organismo internacional de desarrollo que trabaja para construir un mundo donde todos los embarazos sean deseados, todos los partos sean seguros y todos los jóvenes puedan desarrollar su potencial.

El UNFPA es el principal organismo de la ONU que amplía las posibilidades de las mujeres y los jóvenes de tener una vida sexual y reproductiva saludable. Para leer más sobre el UNFPA, visite: [Acerca del UNFPA](#)

### II. Terminos de Referencia

#### ANEXO I - RFQ-024-041 - TDR

### III. Preguntas

Las preguntas o solicitudes de aclaración se deben enviar por escrito a la persona de contacto que figura a continuación:

Dirección de correo electrónico de la persona de contacto:	<i>adquisiciones-ecuador@unfpa.org</i>
--	--

El plazo límite para enviar preguntas es el **1 de octubre de 2024 hasta las 17h00**. Las preguntas se responderán por escrito y se compartirán con todas las partes lo antes posible después de este plazo.

### IV. Licitantes Elegibles

Esta Solicitud de Cotización está abierta a todos los postores elegibles; para ser considerado un postor elegible para este proceso de licitación, debe cumplir con lo siguiente:



- Un licitante debe ser una empresa legalmente constituida que pueda proporcionar los productos/servicios y tenga capacidad legal para celebrar un contrato con UNFPA para realizar en el país, o a través de un representante autorizado.
- Un postor no debe tener un conflicto de intereses con respecto al proceso de licitación o con los términos de referencia/especificaciones técnicas. Los oferentes que presenten un conflicto de interés serán descalificados.
- En el momento de la presentación de la Oferta, el licitante, incluidos los miembros del Consorcio/JV, no está sujeto a prohibiciones de adquisición derivadas del [Compendio de las Listas de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas](#) y no ha sido suspendido, inhabilitado, sancionado o identificado de otro modo como inelegible por ningún [organismo de las Naciones Unidas](#), o el [Grupo del Banco Mundial](#).
- Los licitadores deben cumplir con el Código de conducta para proveedores de la ONU, que se puede encontrar haciendo clic en [Código de conducta para proveedores de la ONU](#).

#### V. Contenido de las cotizaciones

Las cotizaciones se deben enviar en un solo mensaje de correo electrónico siempre que sea posible, dependiendo del tamaño de los archivos. Las cotizaciones deben contener:

- a) Propuesta técnica, en respuesta a los requisitos detallados en el **ANEXO I** de términos de referencia.
- b) Cotización de precios, que se debe presentar en estricta conformidad con el formulario de cotización de precios. **ANEXO II**
- c) Formulario de Declaración firmado **ANEXO III**, que se presentará en estricta conformidad con el documento.
- d) Solo empresas legalmente constituidas y registradas pueden proveer el servicio requerido. **Adjuntar el aviso de operaciones o para empresas registradas en el exterior documento legal de operación (RUC).**

Ambas partes de la cotización deben estar firmadas por la autoridad relevante de la empresa oferente y se deben presentar en formato PDF.

#### VI. Instrucciones para la presentación

Las propuestas se deben elaborar en conformidad con las pautas detalladas más arriba, y se deben enviar por correo electrónico a la siguiente dirección, a más tardar el **9 de octubre de 2024 antes de las 17h00 (hora de Ecuador)** :

Dirección de correo electrónico de la persona de contacto:	<a href="mailto:adquisiciones-ecuador@unfpa.org">adquisiciones-ecuador@unfpa.org</a>
--	--

Tenga en cuenta las siguientes pautas para presentaciones electrónicas:

- Se debe incluir la siguiente referencia en la línea de asunto del mensaje de correo electrónico: **RFQ N° N° UNFPA/ECU/RFQ/24/041 – CONTRATACIÓN DE PERSONA JURÍDICA PARA EL DESARROLLO DE UNA ENCUESTA DE CONOCIMIENTOS SOBRE LA EL ACCESO A LAS MEDIDAS DE ACCIÓN AFIRMATIVA Y LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y GENERACIÓN DE RECOMENDACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE SU PARTICIPACIÓN.** Las propuestas ambas técnicas y financieras que no contengan la línea de asunto correcta puede que sean omitidas por el oficial de adquisiciones y, por lo tanto, no sean consideradas.

- El tamaño total del mensaje de correo electrónico no debe ser mayor a 20 MB (incluyendo el cuerpo del mensaje, los archivos adjuntos cifrados y los encabezados). Si los detalles técnicos figuran en archivos electrónicos de gran tamaño, se recomienda enviarlos por separado dentro del plazo estipulado.
- Cualquier cotización enviada va a ser tratada como una oferta del licitante y la misma no constituye o implica la aceptación de ninguna cotización por el UNFPA. El UNFPA no tiene la obligación de otorgar un contrato a ningún licitante como resultado de esta solicitud de cotización.

## VII. Resumen del proceso de evaluación

La evaluación será realizada en dos etapas por un panel de evaluación ad-hoc. En primer lugar se evaluará y puntuará la conformidad técnica de las propuestas técnicas, antes de proceder a la evaluación y puntuación de las cotizaciones de precios.

### Evaluación técnica

Las propuestas técnicas se evaluarán según su adecuación a los requisitos de los términos de referencia detallados en la sección II y según los criterios de evaluación detallados a continuación.

Criterios	[A] Puntos máximos	[B] Puntos obtenidos por el oferente	[C] Ponderación (%)	[B] x [C] = [D] Puntos totales
Propuesta metodológica/técnica debidamente detallada a través de la cual el oferente alcance los objetivos de esta Convocatoria..	100		50%	
Perfil y experiencia comprobable de la empresa de consultoría, OSC y/o institución académica oferente y relevancia para las tareas de esta Convocatoria. Referirse a la sección “Para evaluar la experiencia y habilidades...”	100		20%	
Experiencia profesional del personal que se emplea en la consultoría con competencia comprobada en las tareas de esta Convocatoria. Referirse a la sección “Para evaluar la experiencia y habilidades...”	100		20%	
Dos evidencias en el desarrollo de productos similares.	100		10%	
<b>Suma total de todos los criterios 400</b>	400		100%	

Para garantizar una evaluación objetiva, se aplicará la siguiente escala de puntuación:

Grado en que se cumplen los requisitos de los Términos de referencia según las pruebas incluidas en la oferta presentada	Puntos de 100
Supera notablemente los requisitos	90 – 100

Supera los requisitos	80 – 89
Cumple los requisitos	70 – 79
Cumple parcialmente los requisitos	1 – 69
No cumple los requisitos o no proporciona información para evaluar el cumplimiento de los requisitos	0

### Evaluación financiera

Se procederá a evaluar únicamente las cotizaciones de precios de los oferentes cuyas propuestas técnicas obtengan un puntaje mínimo de [50-70] puntos en la evaluación técnica.

Se evaluarán las cotizaciones de precios según su adecuación al formulario de cotización de precios. La cantidad máxima de puntos para la cotización de precios es 100, que se asignarán al precio total más bajo proporcionado en la cotización. Todas las demás cotizaciones de precios recibirán puntos en proporción inversa según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje financiero} = \frac{\text{Cotización más baja (\$)}}{\text{Cotización que se está puntuando (\$)}} \times 100 \text{ (puntaje máximo)}$$

### Puntaje total

El puntaje total para cada propuesta será la suma ponderada del puntaje técnico y el puntaje financiero. El máximo puntaje total es de 100 puntos.

$$\text{Puntaje total} = 70\% \text{ Puntaje técnico} + 30\% \text{ Puntaje financiero}$$

### VIII. Criterios de adjudicación

En el caso de que el resultado de la evaluación sea satisfactorio, el UNFPA otorgará un(a) orden de compra/contrato de servicios profesionales con costo fijo con una duración de 3 meses para el oferente que obtenga el puntaje total más alto.

### IX. Derecho a modificar los requisitos al momento de la adjudicación

El UNFPA se reserva el derecho de aumentar o reducir al momento de la adjudicación del contrato hasta un 20% del volumen de servicios especificado en esta Solicitud de cotización (SDC) sin ninguna modificación en los precios por unidad u otros términos y condiciones.

### X. Condiciones de pago

Las condiciones de pago del UNFPA son neto a 30 días desde la recepción de la factura y la entrega/aceptación de los entregables asociados al pago según se especifica en el contrato.



### **XI. Fraude y corrupción**

El UNFPA está comprometido a prevenir, identificar y abordar todos los actos de fraude perpetrados contra el UNFPA, así como contra terceros involucrados en las actividades del UNFPA. Puede consultar la Política del UNFPA sobre fraude y corrupción haciendo clic aquí: [Política sobre fraude](#). La presentación de una propuesta implica que el oferente está al tanto de esta política.

Los proveedores y sus subsidiarias, representantes, intermediarios y directores deben cooperar con la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigaciones del UNFPA así como con cualquier otra entidad de supervisión autorizada por el Director Ejecutivo y con el Asesor de Ética del UNFPA de la manera y en el momento en que se requiera. Dicha cooperación incluirá, en forma no limitada: acceso a todos los empleados, representantes, agentes y apoderados del proveedor; así como la presentación de todos los documentos solicitados, incluidos los registros contables. No cooperar plenamente con las investigaciones se considerará motivo suficiente para que el UNFPA invalide y rescinda el contrato, y para que excluya y elimine al proveedor de la lista de proveedores registrados del UNFPA.

Hay una línea directa y confidencial para prevenir fraudes que se encuentra disponible para que cualquier licitador denuncie actividades que susciten sospecha de fraude en [línea directa de investigación del UNFPA](#).

### **XII. Tolerancia cero**

EL UNFPA ha adoptado una política de tolerancia cero con respecto a los obsequios y la hospitalidad. Por lo tanto, se les solicita a los proveedores que se abstengan de enviar obsequios u ofrecer hospitalidad al personal del UNFPA. Puede consultar más detalles sobre esta política haciendo clic aquí: [Política de tolerancia cero](#).

### **XIII. Impugnación a la Solicitud de Cotización**

Los oferentes que consideren que han sido tratados en forma injusta en conexión con una licitación, evaluación o adjudicación de contrato podrán enviarle una queja al Director de la Unidad de Negocios del UNFPA escribiendo a [adquisiciones-ecuador@unfpa.org](mailto:adquisiciones-ecuador@unfpa.org). Si el proveedor no estuviera satisfecho con la respuesta proporcionada por el Director de la Unidad de Negocios del UNFPA, el proveedor podrá contactar con el Jefe de la Subdivisión de Servicios de Adquisición escribiendo a [procurement@unfpa.org](mailto:procurement@unfpa.org).

### **XIV. Limitación de responsabilidad**

Si alguno de los enlaces de esta Solicitud de cotización (SDC) no estuviera disponible o accesible por cualquier razón, los oferentes podrán contactarse con el Oficial de Adquisiciones a cargo de la contratación para solicitarle una versión en PDF de dicho documento.